



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

COMPRAVENTA.-

218/913

Dudas 731.28.23

COPIA USTA

OTORGADA:

**LOS CONYUGES RICARDO JOSE ALONSO ALONSO Y
MARIA BELEN CAÑARTE MERO**

A FAVOR DE:

**SANTIAGO BERNARDO CAÑARTE MERO
CUANTIA: \$73.128,00.-**

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2017-13-08-006-P01252

AUTORIZADA 11 DE ABRIL DEL 2017.
PRIMERA COPIA.-

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

notariasextamanta@gmail.com



Factura: 002-003-000006970



20171308006P01252

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P01252						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (10:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑARTE MERO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308252954	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307772861	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA BELEN CAÑARTE MERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308252962	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	73128.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ---rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01252

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000006970

6

7

8

COMPRAVENTA

9

QUE OTORGAN:

10

LOS CONYUGES RICARDO JOSE ALONSO ALONSO Y

11

MARIA BELEN CAÑARTE MERO

12

A FAVOR DE:

13

EL SEÑOR SANTIAGO BERNARDO CAÑARTE MERO

14

CUANTÍA: \$ 73.128,27

15

****AG****

16

17

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
20 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MARTES ONCE DE ABRIL
21 DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**
22 **VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen
23 por una parte como **VENEDORES** la señora **MARIA BELEN CAÑARTE**
24 **MERO**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de
25 su cónyuge **RICARDO JOSE ALONSO ALONSO**, en calidad de Apoderada
26 General tal como lo justifica con la copia certificada del Poder que se adjunta
27 como documento habilitante y que se encuentra con la razón de vigencia
28 respectiva; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor

1

notariasextamanta@gmail.com

1 **SANTIAGO BERNARDO CAÑARTE MERO**, casado con la señora Beatriz
2 Lorena Espinoza Calle, por sus propios y personales derechos. Los
3 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
4 Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme exhibido su documento de identificación, y me autorizan
6 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan
7 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la
8 Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
9 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan
10 como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública
11 el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que
12 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
14 insertar una de compraventa de un bien inmueble, de conformidad con
15 las clausulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la
16 celebración de este contrato, la señora MARIA BELEN CAÑARTE
17 MERO, por sus propios y personales derechos y por los que representa
18 de su cónyuge RICARDO JOSE ALONSO ALONSO, en calidad de
19 Apoderada General tal como lo justifica con la copia certificada del
20 Poder que se adjunta como documento habilitante; en su calidad de
21 VENDEDORES; y, por otra parte el señor SANTIAGO BERNARDO
22 CAÑARTE MERO, casado con la señora Beatriz Lorena Espinoza Calle,
23 por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADOR.-
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son
25 dueños y propietarios de un terreno ubicado en la Lotización Villamarina
26 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TRES,
27 de la manzana "R", el mismo que fue adquirido por medio de escritura
28 pública de compraventa otorgada a su favor por el señor Julio Patricio





Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Cañarte Mero, escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón
2 Manta el ocho de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el registro
3 de la propiedad de Manta el quince de septiembre del dos mil cuatro;
4 lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
5 Doce metros y calle pública; **ATRÁS:** Con doce metros y lote número
6 nueve; **COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y lotes números
7 cuatro y siete; y, Por el **COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y
8 lote número dos. Con una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA**
9 **METROS CUADRADOS (360,00M²).**- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**
10 Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la
11 señora **MARIA BELEN CAÑARTE MERO**, por sus propios y personales
12 derechos y por los que representa de su cónyuge **RICARDO JOSE**
13 **ALONSO ALONSO**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del
14 señor **SANTIAGO BERNARDO CAÑARTE MERO**, quien compra, acepta
15 y recibe; un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la
16 parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número **TRES**, de la
17 manzana "R", que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
18 Doce metros y calle publica; **ATRÁS:** Con doce metros y lote número
19 nueve; **COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y lotes números
20 cuatro y siete; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y
21 lote número dos. Con una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA**
22 **METROS CUADRADOS (360,00M²).**- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de
23 la presente venta que se ha pactado de mutuo acuerdo por las
24 contratantes en **SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON**
25 **27/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 73.128,27)** valor que el comprador
26 ha realizado la entrega a los vendedores con anterioridad a la firma del
27 presente contrato; la negociación está hecha a entera satisfacción de las
28 partes y los vendedores sin tener en lo posterior ningún reclamo que

1 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
2 enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta del bien que se hace
3 mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas
4 medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus
5 medidas varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo
6 de delación, esta venta se realiza en el estado en que actualmente se
7 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
8 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del
9 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del
10 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
11 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al
12 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
13 **ACEPTACIÓN.**- El señor SANTIAGO BERNARDO CAÑARTE MERO,
14 ACEPTA, la presente escritura de COMPRAVENTA del bien antes
15 descrito realizada a su favor por así convenir a sus intereses y por
16 hacerla con dinero de su pertenencia. **SÉPTIMA: DOMICILIO.**- Las
17 partes contratantes de mutuo acuerdo y en caso de controversia señalan
18 su domicilio en las siguientes direcciones: la vendedora ciudadela Villa
19 Marina frente de la escuela del sector, teléfono cero nueve ocho cinco
20 dos cero ocho cero cinco (0985208005); y, el comprador ciudadela
21 Villa Marina Manzana R lote tres, teléfono cero nueve nueve siete dos
22 dos tres nueve cinco ocho (0997223958).- **OCTAVA: AUTORIZACION**
23 **PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de
24 esta Escritura, para requerir al Registrador de la Propiedad de
25 Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**
26 **DE ESTILO.**- Sírvase usted señorita Notaria, agregar las demás
27 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección
28 de la presente Escritura Pública.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Los





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308252954

Nombres del ciudadano: CAÑARTE MERO MARIA BELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALONSO ALONSO RICARDO JOSE

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: CAÑARTE GARCIA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MERO CALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 178-018-33676



178-018-33676

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:23:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CANARTE GARCIA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERO CALLE ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-11

COSELEC GENERAL MANA DEL CENLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 130825295-4

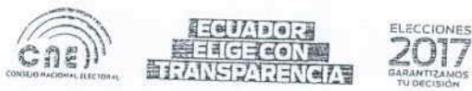
CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES CANARTE MERO MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADOCIVIL CASADA

RICARDO JOSE ALONSO VÉLEZ NOTARIO



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Victoria Cruzal C. PRESIDENTA DE LA JUR. IMP. IGM ALI

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNE

004 JUNTA No. 004 - 218 NÚMERO 1308252954 CÉDULA

CANARTE MERO MARIA BELEN APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA CANTÓN ZONA: 1

LOS ESTEROS PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 11/02/2017

Dr. Fernando Vélez Embayús
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Quince mil novecientos cincuenta y cuatro

NUMERO: (1.464).-

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR RICARDO JOSE ALONSO ALONSO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BELEN CAÑARTE MERO

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes doce de Octubre del año dos mil cuatro, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, por una parte el señor RICARDO JOSE ALONSO ALONSO, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "OTORGANTE". EL compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase incorporar un Poder General que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración y otorgamiento del presente Poder General, amplio y suficiente como en derecho se requiere, comparece por una parte y en calidad de MANDANTE, el señor RICARDO JOSE ALONSO ALONSO. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- Los mandantes otorgan PODER GENERAL a favor de su cónyuge señora MARIA BELEN CAÑARTE MERO, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; comparezca ante las Instituciones de



RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etc., que promuevan la venta de planes de viviendas y propongan la compraventa de crédito al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como pagarés, contrato de préstamo, tabla de amortización, incluidos los que se contraten por seguros; apertura de cuentas de ahorros o cuentas corrientes, realice retiro de las mismas; y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entienden son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de Poder. TERCERA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo que den validez al presente instrumento y surta los efectos jurídicos deseados. (F.) Ab. Samuel Demera, Matr. No. 574 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


RICARDO J. ALONSO ALONSO.-
C.C. No. 130777286-1


EL NOTARIO.-

O lugo

CIUDADANIA ***** V4343V4242
 MARIA BELEN CANARTE HERO
 ESTUDIANTE
 PULGAR DERECHO
 TEODORO ALONSO HERO
 FILIA ALONSO C
 17/12/2002
 REN 0098187
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA ***** V4343V4242
 ALONSO ALONSO RICARDO JOSE
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 SEPTIEMBRE 1983
 REN 00370211
 MANABI/ MONTECRISTO
 FVC
 NOTARIO

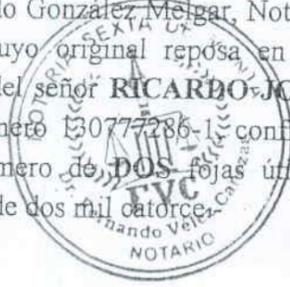
A lugo

CIUDADANIA ***** V4343V4242
 RICARDO JOSE ALONSO ALONSO
 ESTUDIANTE
 PULGAR DERECHO
 MARIA BELEN CANARTE HERO
 29/08/2002
 REN 0040780
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSULACION
 CIUDADANIA No. 130825295-4
 CANARTE HERO MARIA BELEN
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 ABRIL 1983
 REN 001-0057 00057 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1984
 NOTARIO JERCERO DE MANTA

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: La Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el señor **RICARDO JOSÉ ALONSO ALONSO**, a favor de la señora **MARÍA BELÉN CAÑARTE MERO**, signado con el **NÚMERO 1.464** de fecha 12 de Octubre del año 2004, fue autorizada por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor **RICARDO JOSÉ ALONSO ALONSO**, con cédula de ciudadanía número **E3077286-1**, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en número de **DOS** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, diecinueve de Noviembre de dos mil catorce



Ab Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el señor **RICARDO JOSÉ ALONSO ALONSO**, a favor de la señora **MARÍA BELÉN CAÑARTE MERO**, signado con el **NÚMERO 1.464** de fecha 12 de Octubre del año 2004, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diecinueve de Noviembre de dos mil catorce



Ab Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000010852

20161308003000037

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308003000037



MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2016, (9:14)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130772861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

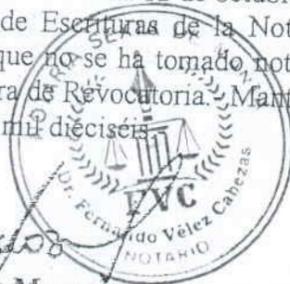
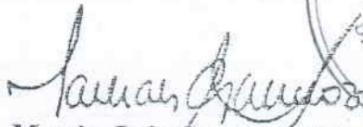
Not. Manta * No.

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga el señor RICARDO JOSE ALONSO ALONSO a favor de la señora MARIA BELEN CAÑARTE MERO, signada con el numero 1464, fue autorizada con fecha 12 de octubre de 2004, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria. Manta, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000021835



20171308003000242

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000242



MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANARTE MERO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308252954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1464

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOY FE: Que el documento que antecede en número de...24...fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta... 11/04/2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

RAZÓN. Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL que otorga el señor RICARDO JOSE ALONSO ALONSO a favor de la señora MARIA BELEN CAÑARTE MERO, signada con el numero 1464, fue autorizada con fecha 12 de octubre del 2004, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria; Desconociendo la Notaria la supervivencia de la Mandante.- Manta, a los siete días del mes de abril del dos mil diecisiete.-

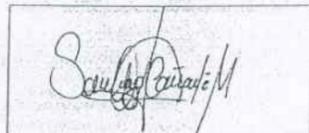


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308252962

Nombres del ciudadano: CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN RADIOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA CALLE BEATRIZ LORENA

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CAÑARTE GARCIA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MERO CALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-018-33616



174-018-33616

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:22:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. EN RADIOLOGÍA E4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAÑARTE GARCÍA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERO CALLE ROSA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-15

0005 12354

DIRECCIÓN GENERAL MANTA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130825296-2

APELLIDOS Y NOMBRES CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO MANTA MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ESPOSA BEATRIZ LORENA ESPINOZA CALLE

Fernando Vélaz Cabezas NOTARIO

CNE ECUADOR ENIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

004 004 - 263 1308252962

JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA CANTÓN ZONA: 1

LOS ESTEROS PARROQUIA

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 11/12/2017

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005943, certifico hasta el día de hoy 28/03/2017 11:13:51, la Ficha Registral Número 58626.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: xxxxxxxxxxxx Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: sábado, 03 de septiembre de 2016 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TRES, de la Manzana "R", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, doce metros y calle pública, ATRÁS, con doce metros y lote número nueve; COSTADO DERECHO, con treinta metros y lotes números cuatro y siete, y, por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y lote número dos. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1872	15/sep/2004		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1270	29/nov/2004		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1095	31/oct/2016	37.245	37.262

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 15 de septiembre de 2004 | Número de Inscripción: 1872
Nombre del Cantón: MANTA | Número de Repertorio: 4195 | Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA | Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de septiembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TRES, de la Manzana "R",

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307772861	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308252970	CAÑARTE MERO JULIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 29 de noviembre de 2004 | Número de Inscripción: 1270





Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de octubre de 2004
 Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 5436 Folio Inicial:
 Folio Final:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TRES de la manzana R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790075494001	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1307772861	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	143779	CAÑARTE MERO MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 31 de octubre de 2016 Número de Inscripción: 1095
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6435 Folio Inicial:37.245
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:37.262
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, cancela la hipoteca inscrita el 29/11/2004, terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TRES, de la Manzana "R".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790075494001	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1307772861	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	143779	CAÑARTE MERO MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1270	29/nov/2004		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Emitido a las : 11:13:51 del martes, 28 de marzo de 2017
A petición de: CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO
EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 142050

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-19-13-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-R LOTE 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 360,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1307772861	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10800,00

CONSTRUCCIÓN: 62328,27

73128,27

Son: SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 06/04/2017 9:37:37

7.0
\$31.27
219.38
950.68

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113609



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALONSO ALONSO RICARDO JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta 06 abril 2017

VALIDO PARA LA CLAVE
2181913000 LOT. VILLAMARINA MZ-R LOTE 3
06 de abril dosmil disiciete



CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084633



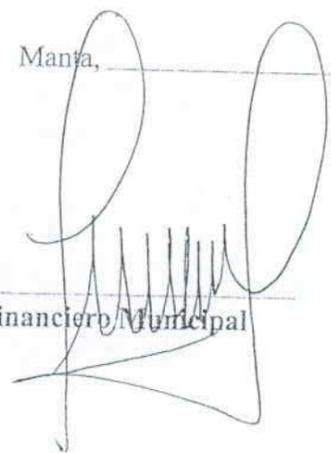
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a ALONSO ALONSO RICARDO JOSE
ubicada LOT. VILLAMARINA-MZ-R-LOTE 3
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$73.128,27-SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI OCHO DOLARES CON 27/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA


Elaborado: José Zambrano

06 DE ABRIL DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



4/6/2017 2:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-18-19-13-000	360,00	73128,27	258583	598034
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1307772861	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	LOT. VILLAMARINA MZ-R LOTE 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra Venta	27,55		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	28,55		
1308252962	CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO	NA	VALOR PAGADO	28,55		
			SALDO	0,00		

EMISION: 4/6/2017 2:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/6/2017 2:20

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-18-19-13-000	360,00	73128,27	258583	598033
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1307772861	ALONSO ALONSO RICARDO JOSE	LOT. VILLAMARINA MZ-R LOTE 3	Impuesto principal	731,29		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	219,38		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	950,67		
1308252962	CAÑARTE MERO SANTIAGO BERNARDO	NA	VALOR PAGADO	950,67		
			SALDO	0,00		

EMISION: 4/6/2017 2:20 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000027387
Teléfono: 2181913000
Dirección: Manta



DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: ALONSO ALONSO RICARDO JOSE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-R LT. 3
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 07/04/2017 09:14:47
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 7 de Julio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA - GIARVE # 2181913000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



BanEcuador B.P.
11/04/2017 08:16:06 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 634644278
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectiva:	1.00
Comision Efectiva:	0.53
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL GENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00000351
Fecha: 11/04/2017 08:16:31

No. Autorizacion:
110420170117681835200012056503000003512017081612

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL GENEL

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
2 firmada por el Abogado Carlos Andrés Giler Castillo, portador de la matrícula
3 profesional número trece guion dos mil quince guion ciento noventa y nueve
4 del Foro Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
5 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
6 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
7 acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
8 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]


SRA. MARÍA BELÉN CAÑARTE MERO

C.C.130825295-4

Por sus propios derechos y como Apoderada General de su cónyuge
Ricardo José Alonso Alonso.

[Handwritten signature]


SR. SANTIAGO BERNARDO CAÑARTE MERO

C.C.- 130825296-2

FVC




[Handwritten signature]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a *11/08/2012*

El nota---

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA